

CAMPAÑA DE ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DE LAPTOPS PARA COLABORADORES DE JORNADA COMPLETA A PLAZO INDETERMINADO A NIVEL NACIONAL

Estimados colaboradores,

Como es de vuestro conocimiento, mediante Comunicado de fecha 03.08.2023 se informó que se habían efectuado las coordinaciones con el Banco BBVA con la finalidad que efectúen la evaluación crediticia, de todos los colaboradores inscritos en la Campaña de adquisición voluntaria de equipos de cómputo, para los cual se les indicó que deberían remitir su Boleta de Pago del mes de julio 2023 en formato PDF al Sr. Hernán Custodio con correo electrónico hcustodio@bbva.com hasta el **lunes 07 de agosto de 2023**.

Sin embargo, hemos tomado conocimiento que muchos de los colaboradores no enviaron su boleta dentro del plazo otorgado o, de haberlo remitido y luego de haber pasado el primer filtro de evaluación, no han cumplido con remitir los documentos solicitados por la entidad bancaria consignando su firma y huella digital.

Por otro lado, la empresa MACSA, distribuidor oficial de HP en Perú, nos ha hecho llegar su preocupación en tanto, como es de conocimiento público, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dio a conocer que el precio del dólar viene incrementándose debido a diversas causas internacionales.

Cabe precisar, que en caso de haber remitido su boleta y no haber recibido respuesta por parte del Sr. Hernán Custodio, les agradeceremos ponerse en contacto con él al correo hcustodio@bbva.com, en tanto podría ser que, por filtros de seguridad no hubieran recibido correo de respuesta.

Por los motivos expuestos, SENATI ha decidido ampliar de forma excepcional y por única vez el plazo para remitir su boleta del mes de julio 2023 en formato PDF al Sr. Hernán Custodio con correo electrónico hcustodio@bbva.com y remitir los documentos solicitados en los términos requeridos por la entidad bancaria consignando su firma y huella digital, hasta el día **lunes 21 de agosto**, por lo que, los exhortamos a cumplir con remitir la documentación en el plazo otorgado.

Asimismo, se recuerda que quienes, voluntariamente, decidan no participar de dicha campaña de adquisición de equipos nuevos y no cuenten con un equipo propio, o teniendo uno, este no reúna los requisitos técnicos necesarios, deberán realizar sus labores de manera presencial en su respectiva sede, con las herramientas que tiene la Institución en sus instalaciones.

Como consecuencia de ello, el colaborador deje de prestar su servicio bajo la modalidad de Teletrabajo, esto es, que la ejecución de sus labores se realice de manera 100% presencial, dejará de percibir la Asignación por uso de Equipo de cómputo en Teletrabajo ascendente a la suma de S/ 52.31 soles.

Cualquier consulta adicional, pueden contactarse con la Gerencia de Recursos Humanos al correo electrónico compralaptop@senati.edu.pe. quienes gustosamente le brindarán respuesta.